



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Abre Pruebas Incidente Desacato. 110014003004-2020-00233-00

De conformidad con los documentos que antecede, con el fin de impartir el trámite correspondiente, se ordena:

1. Abrir el presente incidente a pruebas.

Documentales. En lo susceptible de prueba, tener como tales las aportadas por la incidentante, e incidentada, las cuales obran en el plenario, para la decisión que posteriormente se adopte.

2. Requerir a Andrés Mauricio Silva León, en su calidad de liquidador de la accionada Healthfood S.A., para que dentro de las tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión, se sirva acreditar en legal forma, el cumplimiento en los términos del fallo emitido en segunda instancia por el Juzgado (22) Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, dentro de la acción de tutela el 9 de julio de 2020, con la aportación de los soportes del caso.

3. Notificar esta determinación al señor Andrés Mauricio Silva León, en su calidad de liquidador de Healthfood, por el medio más expedito y eficaz, adjuntando copia del escrito incidental y copia del fallo de tutela de segunda instancia de la referencia y, de esta decisión.

4. Notificar igualmente la presente decisión a la parte accionante por el medio más expedito y eficaz.

5. Ingresar al Despacho las presentes diligencias, una vez cumplido lo anterior, con el fin de resolver lo que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a96fdb4776e88555244a6febeae0ab49421317b3c87ff325af95e535c43f0**

Documento generado en 07/12/2021 01:15:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>